



DECRETO ALCALDICIO N° 1889 /

**MODIFICA INTEGRANTES COMITÉ EMERGENCIA
COMUNAL.**

REQUINOA, 17 JUL 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 1343 de fecha 13.07.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que en la actualidad está compuesto el Plan de Emergencia Comunal. Debido a cambios de estructuración del personal de la Dideco, se hace necesario modificar a los integrantes.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017, que aprueba presupuesto municipal año 2018.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

APRUEBASE modificación de Integrantes Plan Comunal de Emergencia, quedando de la siguiente manera:

Sr. Felipe Osorio Berrios, Asistente Social, Encargado Comunal de Emergencia.
Sra. Ibetty Escobar González, Asistente Social, Segunda Encargada Comunal Emergencia.
Srta. Tamara Poblete Dinamarca, Asistente Social, Tercera Encargada Comunal Emergencia.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV /MAVS/ IEG/FOB/mzp.

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Dirección Des. Comunitario (1)
Archivo (1)